

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Portada

Templo de la Merced
Avenida Hidalgo y Pedro Loza

Última de Forros

Edición 46 de la Feria Municipal
del Libro y la Cultura en Guadalajara

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de julio de 2014

SUMARIO

Presentación

Ingeniero Ramiro Hernández García 3

Archivo Municipal

Colaboraciones:

Fábricas de Atemajac, el Batán y la Experiencia

José Manuel Ramos López 5

1964: a cincuenta años del Tapatío un Millón

Guillermo Gómez Sustaita 9

Recordando a Miguel Hidalgo y Costilla 1753-1811

8 de mayo de 1753
Luis G. Mercado Uribe 11

Consejos prácticos para la conservación de documentos

Marta Leticia Topete Anaya 13

Guadalajara en imágenes 15

Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de mayo de 2014 17

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de mayo de 2014 21

Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el día 20 de mayo de 2014 23

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de mayo de 2014 25

Informes de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de Dublín, Irlanda, con motivo de la "Conferencia de Negocios, México-Dublín, Irlanda, Una Puerta de Entrada a Europa" 82

Presentación



Dentro de la sociedad de la *Perla de Occidente*, la figura materna médula del contexto del género mujer, es un pilar fundamental, puesto que ellas personifican el cuidado, seguridad y apoyo en sus moradas. Uno de cada tres hogares es sostenido por una jefa de familia y del total de la población casi el 40% sale adelante por el esfuerzo de una madre.

Sabemos hoy en día que el concepto de maternidad por la necesidad, significa tener que trabajar el doble: en su dedicación a la formación de valores y al mismo tiempo ser partícipe de la vida laboral. Importante número de ellas son el soporte que se verá reflejado en la vida del mañana.

Ustedes crearán a los tapatíos del futuro para que sean no solo buenos hijos, sino ciudadanos comprometidos. ¡Feliz Día de las Madres! Así también todos tenemos la responsabilidad de coadyuvar en las tareas de las progenitoras tapatías.

Por otra parte, felicitamos a nuestro Honorable Cuerpo de Bomberos de Guadalajara por su 91 aniversario, ello tipifica el contar con hombres y mujeres valientes, símbolo de entrega y que basta con su sola presencia para infundir confianza y respeto entre nosotros, los percibimos como emblema de valentía, nobleza y solidaridad, forjada en diversas eventualidades a lo largo de la historia de nuestra ciudad.

Es loable su gran labor en la preparación y capacitación en materia de contingencias en numerosas instituciones, empresas, centros de trabajo y escuelas, donde han llevado este mensaje a más de 100 mil alumnos, padres de familia y maestros de 500 escuelas.

Exitosamente se han realizado 3 mil 500 simulacros y más de 14 mil recorridos de supervisión y vigilancia. Por ello es prioritario que la cultura de la prevención sea parte de la vida de los tapatíos.

La edición 46 de la Feria Municipal del Libro y la Cultura celebrada en el presente mes, contribuye con su esencia en la modulación de la erudición y enseñanza de los educandos y de las personas ávidas en la lectura.

Notables acciones en beneficio de la comunidad en respuesta a demandas sociales, impulsan el crecimiento y desarrollo para hacer de Guadalajara una ciudad más emprendedora y reflexiva de sus derechos y obligaciones, con una administración de gobierno que se enorgullece de servirla bien, con garantía y compromiso.

*Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal*

Fábricas de Atemajac, el Batán y la Experiencia

José Manuel Ramos López

En la periferia de Guadalajara, impulsadas por las corrientes del arroyo de Atemajac, nacieron, crecieron y prosperaron pujantes industrias textiles que dieron trabajo a muchas personas con empleos directos e indirectos; entre ellas existieron tres emporios que de la misma manera impulsaron el crecimiento de asentamientos humanos, así las casas de los trabajadores estuvieron cercanas a los centros de trabajo.

Fábrica de Atemajac

Atemajac significa donde el agua se bifurca. En estos contornos fue importante pionera en la industria textil, se conoció oficialmente con el nombre de "La Prosperidad Jalisciense", empezando a construirse el 18 de octubre de 1841, se asentó entre bosques de mezquites y guamúchiles, en las proximidades del riachuelo de Zoquipan (vocablo que significa en el lodazal) o río de Atemajac, cuyas aguas fueron vitales para hacer funcionar la maquinaria de la compañía.

Fue don José Palomar recién llegado a Guadalajara, quien se acomodó a trabajar como dependiente en una tienda; pasado algún tiempo formó un capital con sus ahorros y entonces se le ocurrió fundar una fábrica de hilados y tejidos de algodón. La construcción estuvo encomendada al ingeniero Carlos Halbroock, de cimientos fuertes y bien realizados, los muros se cubrieron de cantera con muy fino término coronando el bien inmueble un bonito reloj, la fábrica de dos pisos; en cuanto a la maquinaria, se importó de Inglaterra, capacitándose a muchos indígenas del Valle de Atemajac y de Mezquitán en hilaturas. Los dos principales promotores de la manufacturera textil fueron el mencionado José Palomar y el señor Francisco Martínez Negrete, ambos empresarios de reconocido prestigio en la ciudad.

Se comentaba que don José Palomar cuando iba a construir la empresa, dijo: *"voy a hacer la fábrica, no porque tenga necesidad, quiero que todos los pobres tengan trabajo para que se mantengan"*, la Prosperidad Jalisciense abrió sus puertas en 1843 contando con cuatro mil husos y 48 telares de poder, actividades siempre supervisadas por un director, un cardador, un herrero y 210 operarios. En 1853 elaboraron casi 53 mil libras de hilaza, tres mil 487 libras de cordón y poco más de 33 mil piezas de manta. Tenía su propia fundición, allí mismo fabricaban las piezas de hierro que se descomponían de las máquinas para no perder tiempo en reponerlas evitando trasladarse hasta el centro de Guadalajara.

Hubo una contingencia que lamentar en la noche del día 15 de agosto de 1867 a consecuencia del prolífero temporal de lluvias, se reventó la presa de la Fábrica de Atemajac; afortunadamente no hubo víctimas que lamentar, sin embargo causó muchos daños en la empresa.

Entre los años 1872 y 1873, se construyó el puente que une el pueblo de Atemajac y la fábrica, los costos fueron sufragados por la misma compañía textil y los pueblos de Atemajac, Mezquitán y Zoquipan.

Fue notable ejemplo esta factoría de colonia industrial, además del edificio para la producción, estaba rodeada de una muralla con elegante enverjado de fierro que cerraban todas las noches, dentro permanecía una plaza engalanada con hileras de naranjos y otros árboles, en el centro una fuente, las casas de los dueños y la Capilla de la Fábrica (hoy permanece en el estacionamiento del centro comercial), se le conoce como *Capilla de la Madre Admirable*. Había dentro dos escuelas, una sostenida por los trabajadores y otra por los dueños, seguían las viviendas de los técnicos y en las orillas las cuadradas donde se constituían las casitas de los trabajadores. El 16 de noviembre de 1873

muere don José Palomar y la firma pasó a sus nuevos dueños con la razón social "Compañía Industrial de Guadalajara".

Nuevamente surge otra adversidad; el 24 de junio de 1909 apenas iniciado el temporal de aguas, a consecuencia de un rayo, se incendió la fábrica, comentan que la magnitud del fuego fue tal que el mismo fierro corría derretido como si fuese lava de volcán, corrió el metal y con él, el llanto de los trabajadores; sin embargo como el ave fénix se levantó de sus cenizas, colocándose la primera piedra de la nueva fábrica el 5 de febrero de 1910 y entrando en operaciones el 16 de octubre de 1911.

Con el asentamiento de este emporio industrial, se fundó una nueva comunidad poblacional y tuvo la categoría de comisaría hasta 1940 en que se convierte en Delegación Municipal, la Fábrica de Atemajac fue vecina de los Baños de Los Colomitos o El Colomo Chico, lugar arbolado donde había unos nacimientos de agua de donde la fábrica se proveía del vital líquido para el sustento diario; muchos trabajadores de la compañía practicaron deportes en el Club Deportivo Occidente frente a la fábrica, lugar de esparcimiento para descansar de las tareas diarias del trabajo.

Fábrica de El Batán

Para el año de 1844 a solo un kilómetro hacia el noroeste de la Fábrica de Atemajac y ya cruzando el río, se asentó un nuevo emporio industrial, la Fábrica de Papel de El Batán (el batán es la máquina compuesta de mazos de madera que golpean y enfuten los paños) de ahí el nombre de la fábrica y pueblito que crecieron juntos.



La cercanía con la Fábrica de Atemajac no solo era física, las dos integraban la misma compañía industrial, el medular ingrediente de El Batán fue el residuo de algodón que le surtían de La Prosperidad Jalisciense, con lo cual se procedía a elaborar el papel, ese usado en la manufactura de los cigarros y el papel común, de ese otro utilizado para envolver y escribir y llamaban de estraza, también

se elaboraba cartón, papel florete y de imprenta. Como dato histórico social, el primer intento de lucha sindical en estas tierras se dio en la otrora fábrica de papel de El Batán, en la última década del siglo XIX, los obreros se manifestaron efectuando un paro sin abandonar sus lugares de trabajo.

En el año de 1873 se colocó la primera piedra del templo de El Batán, dedicado a Nuestra Señora Refugio de Pecadores, advocación de la que era muy devoto el señor Palomar. Hacia la primera mitad del siglo XX existieron unos populares baños conocidos como de El Batán, ahí había bailes y tardeadas, la gente disfrutaba de estos refrescantes baños principalmente cuando los calores de mayo y junio estaban en todo su apogeo. Para la segunda mitad del siglo XX ya no existía la fábrica, sin embargo dejó un legado: la comunidad del pueblo de El Batán.

Fábrica de La Experiencia

En el año de 1852 don Manuel Jesús Olazagarre en compañía de los señores: Sotero Prieto, Daniel Lowere y Vicente Ortigosa formaron una sociedad para fundar la empresa textil localizada casi al pie de la Barranca y al margen norte del río de Atemajac, poco después de la unión de esta corriente con la del riachuelo de San Juan de Dios. La Fábrica de La Experiencia situada a legua y media de Guadalajara y a una milla al norte de El Batán, fue también a la par con las otras fábricas una importante factoría donde se elaboraba hilaza, telas de algodón, mezclilla. Al igual que la Fábrica de Atemajac, en su contorno se construyeron las casitas de los obreros, se edificó la iglesia también dedicada a Nuestra Señora del Refugio como la de El Batán; poseía su placita con bancas, las calles del pueblito fueron muy angostas, la vida de la comunidad estuvo regulada por las actividades de la fábrica, casi la totalidad de los habitantes laboraban en esta industria, al escuchar los sonidos de las máquinas se guiaban como si ello fuera su reloj. Tenían un equipo de futbol "El Imperio" de donde salieron destacados jugadores del balompié mexicano y el mismo equipo tuvo incursiones muy importantes en las competencias de las ligas del futbol jalisciense. En La Experiencia se combinaba: trabajo, deporte y vivienda.

Todavía en la primera mitad del pasado siglo XX, estas empresas dieron trabajo a numerosas familias tapatías y no solamente en ese aspecto, también en cuanto a la educación, el deporte y desde luego la atención espiritual, ya que las tres fábricas contaron con capillas dentro de las mismas instalaciones.



*Juan José Francisco Gutiérrez Pérez, tapatio un millón.
Gaceta Municipal de Guadalajara, 1964. AMG.*

1964: a cincuenta años del Tapatío un Millón

Guillermo Gómez Sustaita

Fue un hito llegar a un millón de tapatíos. Visitaron la ciudad Walt Disney, Brozz Tito y Bing Crosby, las “Chivas” triunfaron en Europa, se realizó la película “Guadalajara en Verano”, la ribera de Chapala se llenó de americanos; y Calzado Canadá, Tequila Sauza y La Cadena resonaban a nivel nacional. 1964 marcó cambios trascendentales.

Guadalajara sentó precedente en 1964 como capital progresista y de vanguardia en México. El 8 de junio llegó al millón de habitantes con el nacimiento de El Tapatío Un Millón (Juan José Francisco Gutiérrez Pérez), lo que marcó el fin de la ciudad provinciana y el arranque de la urbe cosmopolita. También 1964 fue un año cumbre para Guadalajara; la visitaron Walt Disney, el genio del cine norteamericano; llegó Bing Crosby a promover el golf en Guadalajara Country Club y por igual el Presidente de Yugoslavia, Joseph Brozz Tito. Asimismo, fue cuando llegaron a la ribera del lago de Chapala un gran número de veteranos de guerra de Estados Unidos.

Pero fundamentalmente, Guadalajara –y Jalisco por consiguiente– enarbolaba liderazgos en ámbitos diversos: música, cultura, arquitectura, deportes, libre empresa, campo, ganadería y en la política.

En 1964 también se estrenó una película que promovió mucho a la urbe, “Guadalajara en Verano”, que realizó Xavier Torres Ladrón de Guevara. La cinta dio a conocer su belleza, el folclor, la música y las tradiciones de la identidad tapatía. También, Tequila Sauza empezó a patrocinar el programa “Noches Tapatías” en la televisión nacional. A su vez, Calzado Canadá se había expandido por todo el país (“México calza Canadá”), La Cadena imponía los pantalones de moda, hechos con mezclilla, y El Mayoreo producía las camisas Medalla. La cadena Hilton abría un gran hotel junto al Agua Azul. En el deporte, Jalisco seguía siendo preponderante. México obtuvo la sede de los Juegos Olímpicos de 1968 y el Estadio Jalisco fue designado subselección del fútbol. Lo más relevante de 1964 fue la exitosa gira por Europa del “Campeonísimo” dirigido por Javier de la Torre y que ningún club o selección nacional ha igualado. Toño Palafox era de los mejores tenistas mexicanos, abrió la Unidad Deportiva Revolución y el box produjo campeones nacionales.

El Tapatío un Millón

María y Luis, dos tapatíos modestos, ella ama de casa y él de oficio cartero, padres de otros seis hijos, fueron los ganadores de un concurso sin precedentes en la historia de Guadalajara y que tampoco ha vuelto a repetirse. Diversas autoridades y empresas, a través de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, realizaron los cálculos necesarios y determinaron que el primer niño que naciera el 8 de junio de 1964 sería el tapatío o tapatía un millón, por lo que convocaron a mujeres embarazadas con un parto programado alrededor de tal fecha.

Esto ocurrió en el Hospital Regional del ISSSTE en la colonia Independencia, que de pronto perdió la quietud acostumbrada al invadirla las autoridades y empresarios que se encargaron del concurso, y la prensa que llegó a cubrir el suceso. Las cámaras del Canal 4 de televisión grabaron para la posteridad los primeros momentos del nuevo tapatío, el que puso fin a la Guadalajara provinciana para dar paso a la descomunal y moderna metrópoli.

Cumpliendo con el concurso, la familia Gutiérrez Pérez tuvo un viaje a la Ciudad de México y se le obsequió una casa, que aún conserva en la colonia Atlas. El Gobierno del Estado le entregó un juego de placas de taxi que la señora vendió al quedar viuda en 1969 y otras instituciones prometieron costearle estudios hasta la facultad. Le pusieron el nombre de Juan por Juan Gil Preciado, entonces Gobernador del Estado; José por el Cardenal José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara y Francisco por Francisco Medina Ascencio, alcalde de Guadalajara; quienes fueron sus padrinos de bautizo. El

empresario Guillermo Martínez Güitrón, autor del concurso del millón de habitantes, fue su padrino de confirmación.

Asimismo, don Luis Gutiérrez recibió una plaza en el Servicio Postal Mexicano, en donde trabajaba de manera eventual. “El Millón”, como es mejor conocido, entró a trabajar a los 13 años de edad en un taller mecánico. Tuvo una beca para estudiar primaria y secundaria en la escuela de la Pepsi-Cola. También estudió en el Seminario Mayor, gracias a una beca del Cardenal Garibi. Luego fue a la Preparatoria 4, ingresando a trabajar al Servicio Postal en 1984.

Además de cartero, Juan José Francisco ha trabajado de laminero, cuidador de carros, vigilante en un estacionamiento, vendedor de comida, pintor y fue conductor del Tren Ligero Urbano. Juan José se casó en 1986 con Raquel González y tuvieron cuatro hijos: a Juan Manuel, Cristian Alejandro, Alondra Monserrat y José Daniel. Las crisis del país lo obligaron a irse como “bracero” a Estados Unidos, pero no le gustó la forma en que lo trataron los gringos y se regresó a Guadalajara. Como cartero, se precia de conocer toda la ciudad y como buen tapatío le va a las “Chivas”.

En 1964, hace 50 años...

Guadalajara tenía un millón de habitantes, circulaban por sus calles aproximadamente 28 mil vehículos, no había smog ni conflictos viales, no existían el Anillo Periférico ni la Avenida Patria, y Los Colomos estaban alejados. Zapopan y Tlaquepaque estaban también distantes. No existían asentamientos irregulares en la periferia y el Cerro del Cuatro no había sido invadido. Aún no existían plazas comerciales (Plaza del Sol fue la primera, en 1969), el Estadio Jalisco era de una planta, Providencia era el fraccionamiento de moda, Maxi, Hemuda y La Talpense eran los primeros supermercados. El 4 y el 6 eran los únicos canales de televisión en blanco y negro. Los periódicos que circulaban: El Informador, El Occidental y El Sol de Guadalajara. El camión costaba 40 centavos y eran los “Analco Moderna” los que más accidentes causaban. No había inflación en el país, rendía el dinero. Los tapatíos eran asiduos al cine, había 89 salas. La “zona roja” de San Juan de Dios vivía su mejor época. La Universidad de Guadalajara y la Autónoma eran las universidades que existían. Juan Rulfo destacaba en las letras; Marco Antonio Muñoz, Mike Laurie y Manolo Muñoz, en la música. A fines de 1964, se fueron como secretarios del Presidente Díaz Ordaz los ex gobernadores Marcelino García Barragán, Agustín Yáñez y Juan Gil Preciado.

En 2014, 50 años después...

Guadalajara conforma hoy junto con Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, Juanacatlán y El Salto, la Zona Conurbada de Guadalajara, donde viven cuatro millones y medio de personas. Por las calles de la ciudad circulan más de un millón 800 mil vehículos y los conflictos viales son lo más común. El problema de contaminación ambiental es grave, sobre todo en el sur, donde se urbanizaron cerros, ejidos y cuencas hidrológicas. La cuarta parte de la urbe tiene origen irregular, surgieron colonias populares sin ninguna planeación.

Por otro lado, Guadalajara ganó proyección internacional como sub sede de una Olimpiada y dos Mundiales de Fútbol, organizó los Juegos Deportivos Panamericanos, dos Cumbres de Jefes de Estado de Iberoamérica, un Congreso Eucarístico Mundial, y es sede de la Feria Internacional del Libro. Tiene tres estadios de fútbol con rango de FIFA, operan 15 universidades, y el Hospicio Cabañas es Patrimonio de la Humanidad.

Como capital del Occidente de México, es eje geográfico de la Cuenca del Pacífico y del corredor carretero del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos. En este último medio siglo, la ciudad ha presenciado dos severas crisis del lago de Chapala, la tragedia del 22 de abril de 1992, el asesinato de un cardenal, tres gubernaturas del PAN, una Miss Universo tapatía, los triunfos de Lorena Ochoa en el golf y de Javier “Chicharito” Hernández en el fútbol.

Recordando a Miguel Hidalgo y Costilla 1753-1811 ***8 de mayo de 1753***

Luis Gerardo Mercado Uribe

Nació en la Hacienda de Corralejo, en Pénjamo, Guanajuato, el 8 de mayo de 1753. Fue enviado a Valladolid (hoy Morelia) a estudiar al Colegio de San Nicolás Obispo, del cual llegó a ser catedrático de teología, filosofía y moral y finalmente, rector. En 1792 se ordenó como sacerdote, ejerciendo su ministerio en el Curato de Dolores, después de haberlo hecho en varios otros curatos. De ideas liberales, se unió al grupo de patriotas que en el año de 1810 conspiraban en Querétaro a favor de la Independencia de México.

El movimiento armado debería iniciarse en el mes de octubre de ese mismo año, pero descubierta la conspiración y detenidos varios de los complicados, Hidalgo, en alianza de Aldama, Allende, Abasolo y otros, en atención a un aviso que, con riesgo de su vida les fue enviado por la Corregidora doña Josefa Ortiz de Domínguez, decidió efectuar el levantamiento en el acto, y así, al amanecer del 16 de septiembre de 1810, los vecinos del pueblo de Dolores, alfareros, carpinteros, herreros y campesinos, acudieron al llamado del cura Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, para iniciar la lucha por la Independencia.

En poco menos de dos semanas, el ejército insurgente obtuvo una serie de vertiginosos y cómodos triunfos. De Dolores pasaron a Atotonilco, San Miguel El Grande (hoy Allende), Chamucuelo, Celaya (en este lugar se le dio a Miguel Hidalgo el grado de capitán general y a Ignacio Allende el de teniente general), Salamanca, Irapuato y Silao, hasta llegar a Guanajuato.

Ante la proximidad del ejército insurgente, los españoles, junto con sus familias y sus caudales, se refugiaron en la "Alhóndiga de Granaditas", en la ciudad de Guanajuato. El 28 de septiembre, después de una sangrienta lucha en la que la multitud enfurecida aniquiló a sus defensores, fue tomada al fin la fortaleza. De Guanajuato, don Miguel Hidalgo se dirigió a Valladolid, ciudad que fue tomada por los insurgentes el 17 de octubre de 1810, sin que sus defensores opusieran resistencia. En ese lugar permaneció varios días organizando su tropa para salir a tomar la capital del virreinato: la Ciudad de México.

En el Monte de las Cruces, a las afueras de México, obtuvo Hidalgo una formidable victoria el 30 de agosto, derrotando a Trujillo (coronel realista), victoria que desaprovechó lamentablemente, pues en lugar de lanzar sus tropas sobre la Ciudad de México para apoderarse de ella, aprovechando el desconcierto que su victoria había ocasionado en las filas españolas, ordenó la retirada de sus tropas hacia Ixtlahuaca, por el camino de Toluca.

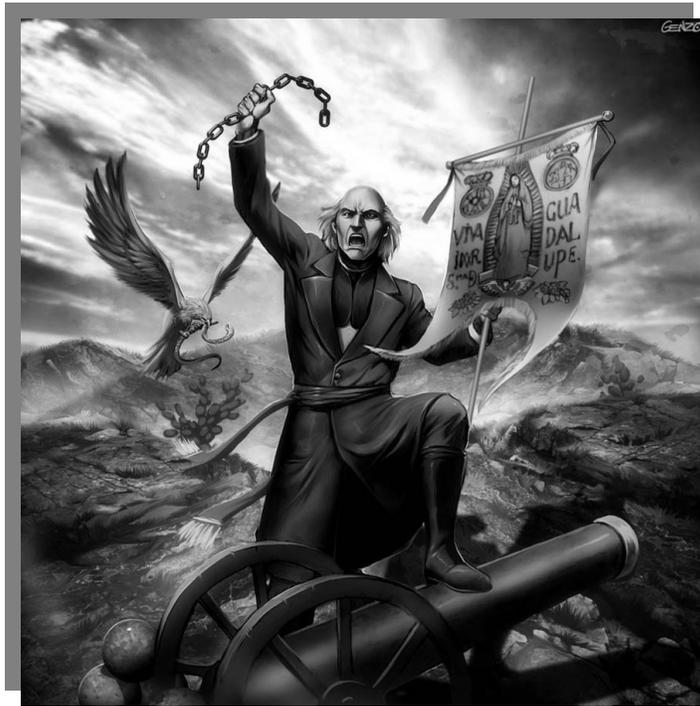
En Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, se enfrentaron insurgentes y realistas, estos últimos al mando del general Félix Calleja, en una batalla que resultó ser desastrosa para Hidalgo y su gente, obligándolo a repléjarse hacia el norte.

El 21 de mayo de 1811, al llegar a Acatita de Baján, Hidalgo, Allende y 27 compañeros más, fueron víctimas de una emboscada que les tendió Ignacio Elizondo, y hechos prisioneros los condujeron a Chihuahua, donde Allende, Aldama y Jiménez fueron fusilados el 16 de junio de 1811 y un mes después, el 30 de julio de ese mismo año, Hidalgo fue fusilado también.

El gobierno virreinal estaba convencido de que con la muerte de los caudillos, fusilados en Chihuahua, acabaría el movimiento insurgente. Pero no fue así.

Ignacio López Rayón, quien se había quedado en Saltillo, realizó la proeza de escapar del enemigo y marchar desde esa ciudad hasta la provincia de Michoacán, donde podían contar él y su tropa con la ayuda del pueblo. Y, para desgracia de los realistas, en las montañas del sur ya estaban luchando el genio militar José María Morelos, apoyado en sus campañas victoriosas por los Galeana, los Bravo, Mariano Matamoros y otros muchos.

Para 1821, el ideal por el que había luchado Miguel Hidalgo y Costilla y tantos otros mexicanos a lo largo de 11 años, al fin se había logrado: la patria era libre e independiente.



Bibliografía:

«Certificado de estudios de Miguel Hidalgo» (en español) (HTML).

Colegio Miraflores. «Los últimos años de Iturrigaray» (en español) (HTML).

Gobierno Federal (ed.): «Hidalgo, Generalísimo, Acámbaro, Gto.» (en español). México 2010 Bicentenario.

Microbiografías. Personajes en la historia de México. Miguel Hidalgo y Costilla, Instituto Nacional de Solidaridad. México, 1993.

José M. de la Fuente (1979). Hidalgo íntimo: apuntes y documentos para una biografía del benemérito cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla. Gobierno del Estado de México.

Consejos prácticos para la conservación de documentos

Marta Leticia Topete Anaya.

El Archivo Municipal como parte de su vocación de servicio y a través del área de restauración, recomienda algunas sugerencias para la preservación y conservación de libros y documentos que la mayoría de nosotros atesoramos como parte importante de nuestro patrimonio; por ejemplo, escrituras, documentos personales como actas de nacimiento, fe de bautismo, etcétera, o simplemente el libro favorito que leíamos en la infancia.

1. Primero debemos buscar un espacio ventilado, iluminado, y sobre todo libre de humedad para colocar los contenedores; prohibido debajo de las escaleras o muros colindantes con baños.
2. Los recipientes de preferencia deben ser de cartón o papel y no los de plástico, nunca colocarlos directamente sobre el piso, si tenemos estantería de madera procuraremos hacer inspecciones periódicas para prevenir los ataques de termitas, carcoma, comején y demás bichos, que afectan tanto la madera como el papel.
3. Revisar que las hojas no estén en contacto directo con ningún metal como grapas, broches, pinzas, utensilios útiles que existen en el mercado; pues si los dejamos, al paso del tiempo generan óxido que al final de cuentas terminará dañando el papel. Para mantener los expedientes en orden podemos utilizar aguja e hilo (de preferencia fibras naturales como el cáñamo).
4. Evitar el uso de cintas adhesivas dentro del cuerpo del documento aunque esté rasgado; de momento nos proporcionará una solución, sin embargo a la larga es más el daño que ocasiona. Una buena opción será el uso de pequeñas tiritas de papel en lugares estratégicos del texto (en los pequeños espacios en blanco entre las palabras y renglones), estos unidos con pegamento blanco.
5. Para su protección son recomendables las carpetas o folders que tengan dentro de su composición un pH neutro, para retardar el envejecimiento del papel el mayor tiempo posible, lo ideal es comprar papel mina gris en pliegos y tomar como molde una carpeta comercial y cortar los propios.
6. Al detectar ya sea por el olor o por manchas de humedad tanto en paredes como en pisos de la habitación que ocupan la biblioteca, o los documentos; en ciertas temporadas manifiesta estar más húmedo de lo normal, colocar entonces en lugares estratégicos charolas con carbón activado y/o deshumidificadores. Así evitaremos que hongos, bacterias y demás microorganismos que existen en el ambiente encuentren lugares idóneos para formar colonias en los documentos y aun en las partes superiores de los libros acomodados en los estantes de los librerías.
7. Mantener libre de suciedad y polvo el área de los libros, ya sea con una aspiradora o una brocha de cualquier grosor, todo el proceso se hace en seco; no usar lienzos mojados ni composiciones jabonosas y mucho menos perfumadas. Los libros deben mantenerse en su posición lo más firme posible (si los sacamos antes para limpiarlos, provocamos que el polvo se introduzca en las hojas) y practicarles un barrido cuidadoso del lomo hacia atrás con brocha, luego retirar el polvo con la aspiradora.
8. La limpieza del cuarto en donde tenemos nuestro archivo o biblioteca es muy importante, por lo que deberá utilizarse solo agua; son poco recomendables los limpiadores abrasivos y perfumados que existen en el mercado.

Es primordial la buena conservación de los libros y documentos, ya que es mejor su preservación que restauración.



Área de Restauración del Archivo Municipal.

Guadalajara en imágenes



El alcalde de Guadalajara Ramiro Hernández García, en el “Congreso de Mujeres Emprendedoras”, organizado por la Secretaría de Promoción Económica, destacó la presencia sobresaliente de este sector de la población en todos los aspectos, y destacó que se buscarán más recursos para impulsar sus proyectos: “Hoy como nunca, estamos conscientes de esa responsabilidad y de ese compromiso con ellas”.

Se reconoció la entrega y el compromiso de los trahumos tapatíos durante la conmemoración del 91 Aniversario de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara. El munícipe Ramiro Hernández García resaltó el trabajo que realizaron para sofocar el incendio que el 4 de mayo se presentó en el Mercado Ramón Corona: “La ayuda y solidaridad de nuestros bomberos sirven para salvaguardar la vida de los demás; con su rápida intervención y eficacia, de manera coordinada lograron controlar el incendio y evitar daños mayores”.



Autoridades municipales inauguraron la edición 46 de la Feria Municipal del Libro y la Cultura. El regidor Salvador Caro Cabrera, en representación del Presidente Municipal Ramiro Hernández García, destacó la importante aportación literaria de Fernando Carlos Vevia Romero, autor de 12 libros, por su contribución a la cultura de la ciudad. Este año la feria se renueva en sus contenidos enfrentando los retos de los nuevos lectores, cada vez más veloces y exigentes.



Con la asistencia de más de tres mil mamás de diversas colonias de la ciudad, el munícipe Ramiro Hernández García celebró el Día de las Madres. La convivencia tuvo lugar en el Parque San Jacinto. Asistieron la delegada de la Secretaría de Desarrollo Social, Gloria Rojas Maldonado; la Presidenta del DIF, Laura Hernández Gómez, y las regidoras Sandra Espinosa Jaimes y Victoria Anahí Olguín Rojas.

Se conmemorará con una serie de Seventos el primer centenario de la Toma de Guadalajara, es decir, el ingreso del Ejército Constitucionalista a la ciudad. En el marco de tan importante acontecimiento, que se dio el 8 de julio de 1914, se tendrá un desfile militar, se develarán placas conmemorativas, habrá exposiciones de armamento militar de la época, entre otras. El alcalde Ramiro Hernández García invitó a los tapatíos a conocer más de la historia de la ciudad.



La primera Feria de las Flores de Jalisco, con sede en el camellón de la Avenida Chapultepec, fue inaugurada por el Presidente Municipal Ramiro Hernández García, donde asistieron más de 100 mil personas. Esta feria estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con el Ayuntamiento de Guadalajara.

Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 8 de mayo del año 2014

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento para el ejercicio de las acciones de respaldo para los locatarios del Mercado Corona, con intervención de los regidores J. Jesús Gaytán González, Juan Carlos Anguiano Orozco, Alberto Cárdenas Jiménez, María Isabel Alfeirán Ruiz, José Enrique López Córdova, María Candelaria Ochoa Ávalos, Sergio Tabares Orozco, Verónica Gabriela Flores Pérez, Mario Alberto Salazar Madera, Salvador Caro Cabrera y del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE RESPALDO PARA LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CORONA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la presentación, aprobación, el objeto y el contenido de la presente iniciativa, respecto de las disposiciones aplicables de los ordenamientos municipales, por causa de interés público, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza de manera temporal, la explotación de giros comerciales y de prestación de servicios a los comerciantes acreditados ante la Secretaría de Promoción Económica, como locatarios del Mercado Municipal denominado “Mercado Corona” dentro del espacio público identificado como andador Pedro Loza, en su tramo comprendido entre las calles de Independencia y Manuel Acuña; en la Plaza Pública denominada “Agustín Rivera”, ubicada entre las calles de San Felipe, González Ortega, Reforma y Zaragoza; así como en el Parque Revolución sobre la calle Pedro Moreno, entre las calles Marcos Castellanos y Calzada del Federalismo.¹

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica, para que en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales a partir de la aprobación del presente decreto, proponga para su validación a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, las normas de operación y funcionamiento que los locatarios del Mercado Municipal “Ramón Corona” deberán observar durante la vigencia del mismo.

Cuarto. Se instruye al Síndico Municipal y al Secretario de Promoción Económica a efecto que de manera coordinada elaboren y suscriban los convenios conducentes a que se refiere el acuerdo anterior, quienes resolverán las controversias que al respecto se susciten.

Quinto. La conclusión de las obras de reconstrucción del Mercado Municipal “Ramón Corona” y el inicio de operación normal del mismo, deberá ocurrir a más tardar el 30 de septiembre de 2015.

Sexto. El municipio se compromete a implementar un programa emergente de apoyo económico a los locatarios establecidos del andador Pedro Loza, entre las calles de Independencia y Manuel Acuña, en caso de tener afectaciones en sus ingresos ordinarios previa comprobación de los mismos en un sentido proporcional a las pérdidas que tuvieran; asimismo, los locatarios a través de sus representantes que participen en la validación de las normas de operación y funcionamiento que conforme al punto Tercero de este decreto y que valide la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 3. Primera Sección de fecha 8 de mayo de 2014.

Tercero. Las Secretarías de Obras Públicas, Promoción Económica y las demás dependencias municipales involucradas, deberán rendir un informe trimestral a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, para que ésta lo analice, en su caso proponga lo conducente e informe al Pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 8 de mayo de 2014

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.



Sesión de Ayuntamiento.

Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 8 de mayo del año 2014

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes, se aprobó expedir el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, Alberto Cárdenas Jiménez y César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE CREA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se concede dispensa de ordenamiento por causa justificada en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Sergio Tabares Orozco.

² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 3 de fecha 8 de mayo de 2014.

Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del 20 de mayo del año 2014

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión al maestro Víctor Manuel Sandoval Aranda, Coordinador de Educación Básica de la Secretaría de Educación, en representación del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a la diputada Norma Angélica Cordero Prado, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco y al magistrado Jorge Mario Rojas Guardado, en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

IV. y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, dio lectura al decreto de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología que determinó a los ganadores del “Reconocimiento por los Años Laborados”, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil Educando con Valores, “Roberto Cuéllar”.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal entregó el “Reconocimiento por los Años Laborados”, Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos” y Reconocimiento Infantil Educando con Valores “Roberto Cuéllar”.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, pronunció el discurso oficial.

IX. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del año 2014

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne celebradas los días 28 de abril y 8 y 20 de mayo de 2014.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se le dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de los expedientes relativos a la enajenación de una excedencia de terreno ubicada en la colonia Rancho Nuevo; a la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de Jesús Nazario Saucedo y Rodríguez; y al comodato de predios a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera y del Presidente Municipal, del Secretario de Obras Públicas, para la regularización del fraccionamiento denominado Residencial Estrella, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; del regidor Sergio Tabares Orozco, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual solicita que diversos turnos relacionados con reformas al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, turnados a la comisión que preside, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sean turnados a esta última, por ser materia de su competencia, aprobándose dicho trámite; de los regidores Salvador Caro Cabrera, J. Jesús Gaytán González, Sandra Espinosa Jaimes, José Enrique López Córdova, David Contreras Vázquez, Verónica Gabriela Flores Pérez, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Carlos Alberto Briseño Becerra y del Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, mediante los cuales remiten propuesta de trabajo en cumplimiento del acuerdo municipal A 54/10/14, teniéndose por recibidas las propuestas; del Secretario General del Congreso del Estado mediante los cuales remite los acuerdos legislativos: 841-LX-14, para que se adopten medidas para la protección de animales, remitiéndose a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; 835-LX-14, para que se implemente un programa emergente de revisión de los juegos mecánicos y se elabore o actualice el reglamento municipal para la operación de dichos aparatos, remitiéndose a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Bomberos y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y 846-LX-14, para que en la medida de lo posible se busque otorgar la seguridad social que dispone la Ley Aplicable y Afiliación de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, remitiéndose a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, los regidores María Luisa Urrea Hernández Dávila, César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Mario Alberto Salazar Madera, así como de Pedro Ruiz Gutiérrez, Secretario de Promoción Económica y Mario A. Reynoso Ochoa, Director de Relaciones Internacionales, respecto de la asistencia a la Conferencia de Negocios México-Dublín, en la Ciudad de Dublín, Irlanda; así como del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, en el mismo sentido, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su remisión a los integrantes del Órgano de Gobierno y su publicación en la *Gaceta Municipal*; del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinaria y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el

informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del ciudadano Eduardo Morfin López, mediante el cual solicita diversas acciones respecto de edificaciones en la colonia Americana; y del ciudadano Javier Rodríguez Jaime, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Colonos Providencia Sector Norte, A.C., mediante el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con edificaciones y licencias de giros, remitiéndose ambos al Síndico Municipal para los efectos legales y administrativos que correspondan; y de la doctora Ruth Gabriela Gallardo Vega, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública mediante el cual remite copia del informe de los avances y resultados de la Fuerza Única Jalisco que rindió el Fiscal General del Estado de Jalisco, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco en la XXVIII reunión de planeación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, remitiéndose a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y se aprobó la inasistencia de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila a la sesión solemne del día 20 de mayo de 2014.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnó a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor José Luis Ayala Cornejo, para celebrar convenio de coordinación intermunicipal para homologar la señalética de personas con discapacidad en los cajones de estacionamiento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

De los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Salvador Caro Cabrera y María Candelaria Ochoa Ávalos, para la implementación de acciones para una solución integral a la problemática de los mercados municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

De los regidores Sandra Espinosa Jaimes, J. Jesús Gaytán González, José Enrique López Córdova, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, David Contreras Vázquez, José Luis Ayala Cornejo, Carlos Alberto Briseño Becerra, Akemi Isabel Rizo García, María Luisa Urrea Hernández Dávila, Victoria Anahí Olgún Rojas y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, para otorgar reconocimiento especial a Samuel Joaquín Flores, con motivo del 50 aniversario de labor social y altruista, adhiriéndose los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco, María Candelaria Ochoa Ávalos y Verónica Gabriela Flores Pérez, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para elaborar un catálogo de fincas ubicadas dentro del municipio, que sean obra de arquitectos de notable prestigio nacional o internacional o que formen parte de un estilo o corriente arquitectónica trascendental, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Cultura.

Del regidor David Contreras Vázquez, para reformar y adicionar diversos artículos al Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente.

De los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar diversos artículos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara y del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos y Equidad de Género.

De los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos y Salvador Caro Cabrera, para reformar las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada “Paseo Chapultepec”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, para reformar diversos artículos del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; y la que tiene por objeto reformar el artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De los regidores Mario Alberto Salazar Madera y María Isabel Alfeirán Ruiz, la que tiene por objeto modificar el decreto municipal D 54/15BIS/14, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Del regidor Mario Alberto Salazar Madera, para reformar diversos artículos del Reglamento del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara y del Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura.

De la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, la que tiene por objeto agilizar los trámites para la donación de sangre, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; y la relativa a cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad en el exterior de edificios públicos municipales, turnándose a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

De la regidora Akemi Isabel Rizo García, para llevar a cabo un programa denominado “Graffiti Contest Guadalajara”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura; y la que tiene por objeto se expida el Reglamento de Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Patrimonio Municipal.

Del regidor Sergio Tabares Orozco, que tiene por objeto gestionar la incorporación al patrimonio municipal del predio ubicado en la manzana 179 del Fraccionamiento Unidad Habitacional Arandas, para la intervención del mismo como área verde y recreativa, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, con intervención de la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y del regidor Salvador Caro Cabrera, la que tiene por objeto la entrega de una fracción del bien inmueble que ocupan las instalaciones de la Unidad de Servicios Médicos Municipales denominada “doctor Mario Rivas Souza”, a favor de la Secretaría de Salud, para la operación de la Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, para modificar el decreto D 61/31/14 que a su vez reformó el decreto D 90/11/09; y para la enajenación del predio propiedad municipal ubicado en la

calle Jesús Amavisca número 3204, colonia Rancho Nuevo, a favor de la ciudadana Martha Alicia Penilla Carrillo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Y de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para la entrega de un reconocimiento y estímulo económico al ciudadano José Gutiérrez Martínez, por su heroica acción al prevenir una catástrofe mayor poniendo en riesgo su vida, protegiendo la vida de los demás, durante el siniestro ocurrido en las instalaciones del Mercado Ramón Corona el pasado domingo 4 de mayo de 2014, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas y asuntos: para que se reforme el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; se expida un nuevo Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; para que se autorice la celebración del convenio de coordinación y colaboración entre este Ayuntamiento y la Secretaría Estatal de Salud, para la aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco; para que se reforme el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal; para reformar los artículos 25 y 26 del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara; para la protección del bien inmueble conocido como “Estadio Jalisco”; para elevar al Congreso del Estado, iniciativa para reformar la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; para reformar el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; para que se implemente el sistema de rotación trimestral de los supervisores adscritos a la Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia; para elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para que se implemente un operativo en las inmediaciones del Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca”; para reformar los artículos 40 y 41 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; del informe de resultados de la unidad de verificación e inspecciones, en cumplimiento de los acuerdos A 43/03/08 y A 78/09/09; para que se adicione un artículo 13 bis al Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara; para que se solicite información respecto de los criterios para proponer los incrementos salariales de este Ayuntamiento; para que se reforme el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara; para el fortalecimiento de la Dirección de Asuntos Internos que tiene por objeto conocer el desempeño de la figura de los administradores de tianguis; para dar cumplimiento al decreto D 96/16/06 correspondiente a la regularización del fraccionamiento “La Joya Huentitán”; para que se realice auditoría de los expedientes que han resuelto cambiar mediante recurso de revisión, el sentido del dictamen de trazo, usos y destinos, con intervención de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, María Cristina Solórzano Márquez, Salvador Caro Cabrera y del Presidente Municipal; para la celebración de un contrato de arrendamiento respecto del espacio físico ubicado en el interior de la plaza denominada “Las Nueve Esquinas”, a favor de la ciudadana Martha Guadalupe Figueroa González; novación del contrato de concesión de una superficie de 16.10 metros cuadrados en la Calzada Federalismo a favor de Felipe Rafael Baena Díaz; para que se autorice continuar ocupando, bajo la figura que proceda, el toldo con venta de libros ubicado en la explanada de la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez; expediente para la concesión de espacios en el Parque San Jacinto; para que se designe un espacio para el acopio del material forestal resultante de la actividad de la Dirección de Parques y Jardines, con intervención de la regidora María Cristina Solórzano Márquez y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; para que se transparente la información relativa a la contratación de obra pública de la glorieta Minerva; para la construcción de una base de datos que permita conocer el número de metros cuadrados y el estado en que se encuentran las banquetas; para autorizar la participación de este Ayuntamiento en el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” y la designación de su enlace; para llevar a cabo un programa de reforestación, con intervención de los regidores David Contreras Vázquez y Alberto Cárdenas Jiménez; solicitar al Gobierno del Estado el

cumplimiento de la Cláusula Décimo Sexta del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; que tiene por objeto entregar un reconocimiento al pianista David González Ladrón de Guevara; para que se realice una campaña de difusión para evitar inundaciones; para llevar a cabo “la firma del código de conducta”, con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez; que propone medidas contra el lenocinio y la trata de personas, especialmente en establecimientos mercantiles de masajes y estéticas masculinas; para expedir el Reglamento de los Centros de Atención Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; que propone la aprobación de modificaciones al ejercicio presupuestal del primer trimestre del 2014 del Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Carlos Alberto Briseño Becerra, Verónica Gabriela Flores Pérez y Salvador Caro Cabrera; expediente que tiene por objeto se autorice la donación a una institución de beneficencia pública de las bicicletas que se encuentran en el estacionamiento oficial C-95, así como los objetos varios que se encuentran en el almacén de valores de la Dirección de Juzgados Municipales, con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez; modificación del decreto que aprobó la permuta de un predio propiedad municipal a favor del ciudadano Francisco Javier Morales Rivera; desincorporación de 24 veinticuatro bicicletas que se encuentran bajo el resguardo de la Secretaría de Cultura; regularización de la superficie que ocupan las cámaras de refrigeración números 1 y 5 en el Rastro Municipal a favor de Fernando González Jacobo, así como la contratación e instalación de energía eléctrica por parte del particular; para solicitar la transferencia de recursos asignados al municipio provenientes del Fondo Programas Regionales 2014; para reformar el artículo 37 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara; que tiene por objeto reformar el artículo 2 y adicionar una fracción al numeral 6 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara; para reformar el artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara; para reformar el artículo 11 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara; y que expide el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara; para solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, eximir del pago de contribuciones a los locatarios del Mercado Ramón Corona a partir del mes de mayo del 2014 hasta la fecha en que terminen los trabajos para la reactivación del mismo; y se retiraron los dictámenes para el análisis de las reformas al Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Sergio Tabares Orozco y Verónica Gabriela Flores Pérez; y para el análisis de las reformas al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor David Contreras Vázquez se refirió a los animales, el regidor Salvador Caro Cabrera a la discriminación y al Mercado Ramón Corona; y la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas a la trata de personas, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO Y CELIA FAUSTO LIZAOLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/01/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se modifique el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D).
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE EXPIDA UN NUEVO REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/02/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se expida un nuevo Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/03/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración entre este Ayuntamiento de Guadalajara y la Secretaría de Salud, para la aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco en nuestro municipio y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/04/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para reformar el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/05/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para reformar los artículos 25 y 26 del Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PROTECCIÓN DEL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO “ESTADIO JALISCO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/06/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen se rechaza la iniciativa para que se determine la protección del bien inmueble conocido como “Estadio Jalisco” por sus características de identidad urbana, histórica y deportiva en Guadalajara, y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/07/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice elevar al Congreso del Estado de Jalisco, reformar los artículos 46 bis, 46 bis 1, 46 bis 2 y 46 bis 3 y adicionar el artículo 46 bis 4 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/08/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal para reformar el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/09/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE ROTACIÓN TRIMESTRAL DE LOS SUPERVISORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/10/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se implemente el sistema de rotación trimestral de los supervisores adscritos a la Dirección de Supervisión a Inspección y Vigilancia y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (.Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/11/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se reforme la fracción III del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”

Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL CIVIL “DR. JUAN I. MENCHACA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/12/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se implemente un operativo permanente en las inmediaciones del Hospital Civil de Guadalajara, “Dr. Juan I. Menchaca”, para retirar a los comerciantes ambulantes y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/13/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se reformen los artículos 40 fracción III y 41 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL INFORME DE RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS A 43/03/08 Y A 78/09/09

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/14/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud que emana del oficio DJ/DP/0472/2010 que suscribe el entonces Director de Padrón y Licencias, mediante el cual remite informe de los resultados de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento de los acuerdos A 43/03/08 y A 78/09/09, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE ADICIONE UN ARTÍCULO 13 BIS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/15/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se adicione un artículo 13 bis al Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SOLICITE INFORMACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL RESPECTO DE LOS CRITERIOS PARA PROPONER LOS INCREMENTOS SALARIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/16/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se solicite información al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial respecto de los criterios utilizados para proponer los incrementos salariales del año 2007 del Ayuntamiento de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VERÓNICA RIZO LÓPEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/17/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones del presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por la entonces Síndico Verónica Rizo López, para que se modifique el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/18/14, que concluyó en los siguientes puntos

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa presentada por el regidor Karlos Ramses Machado Magaña, que tiene por objeto la creación de 20 veinte plazas laborales para la Dirección de Asuntos Internos.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento de dicho acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y
Prevención Social y de Hacienda Pública

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, QUE TIENE POR OBJETO CONOCER EL DESEMPEÑO DE LA FIGURA DE LOS ADMINISTRADORES DE TIANGUIS DE ESTA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/19/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa turno 406/12 del regidor Mario Alberto Salazar Madera, que tiene por objeto conocer el desempeño de la figura de los administradores de tianguis de esta ciudad, por haber sido rechazada en la comisión y substituida por un oficio de solicitud de información signado por los regidores.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor José Enrique López Córdova.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO D 96/16/06 CORRESPONDIENTE A LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LA JOYA HUENTITÁN”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/20/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa con número de turno 78/09, que tiene por objeto dar cumplimiento al decreto D 96/16/06, correspondiente a la regularización del fraccionamiento “La Joya Huentitán”, presentada por el entonces regidor Álvaro Córdoba Pérez con base en los argumentos y consideraciones señalados en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA QUE SE REALICE AUDITORÍA A LOS EXPEDIENTES QUE HAN RESUELTO CAMBIAR MEDIANTE RECURSO DE REVISIÓN, EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/21/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa con número de turno 277/13, que tiene por objeto se realice auditoría a los expedientes que han resuelto cambiar mediante Recurso de Revisión el sentido del dictamen del Trazo, Usos y Destinos, presentada por los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez (Q.E.P.D.), Mario Alberto Salazar Madera y María Cristina Solórzano Márquez, con base en los argumentos y consideraciones señalados en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Suscríbase la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable
y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO DEL ESPACIO FÍSICO UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PLAZA DENOMINADA “LAS NUEVE ESQUINAS”, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARTHA GUADALUPE FIGUEROA GONZÁLEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/22/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa de decreto municipal del entonces regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento respecto del espacio físico ubicado en el interior de la plaza denominada “Las Nueve Esquinas”, a favor de la ciudadana Martha Guadalupe Figueroa González.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la ciudadana Martha Guadalupe Figueroa González.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UNA SUPERFICIE EN LA CALZADA FEDERALISMO A FAVOR DE FELIPE RAFAEL BAENA DÍAZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/23/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud contenida en el oficio número DJM/DJCS/CC/17/2008, mediante el cual se remite el expediente relativo a la novación del contrato de concesión de una superficie de 16.10 metros cuadrados ubicados al frente de la finca marcada con el número 85 de la Calzada Federalismo, a favor del ciudadano Felipe Rafael Baena Díaz (finado), y al que se refieren los turnos 42/08 y 594/09.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Administración y a la Tesorería.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1393/2008 PARA QUE SE AUTORICE CONTINUAR OCUPANDO, BAJO LA FIGURA QUE PROCEDA, EL TOLDO CON VENTA DE LIBROS UBICADO EN LA EXPLANADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRISCILIANO SÁNCHEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/24/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la petición del ciudadano Rubén Rojas Rodríguez, consistente en la autorización para continuar ocupando, bajo la figura jurídica correspondiente, una fracción de la explanada de la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez para la instalación de un módulo para la venta de libros.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo de Ayuntamiento, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Notifíquese este acuerdo al ciudadano Rubén Rojas Rodríguez y a la Administradora General de la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIOS EN EL PARQUE SAN JACINTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/25/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud de concesión de un espacio o local en el Parque San Jacinto, ubicado en la confluencia de las calles San Jacinto, Gigantes, Antonio Enríquez y Avenida Francisco Javier Mina, en la colonia San Andrés de esta municipalidad, a favor de las siguientes personas:

	Nombre	Giro
1	Ángel Francisco Pérez Ibarra	Carro hot dogs
2	Bibiana Aguilera S.	Asociación 3ra edad
3	Elizabeth Hernández Becerra	Clases de jazz
4	Concepción Ledezma Santiago	Agua fresca de frutas, refresco, jugos, sandwiches, lonches
5	Cynthia Judyth Espinoza Ávila	Venta de alimentos
6	María de Jesús Palacio García	Verduras al vapor
7	María Guadalupe González Cabrera	Artículos
8	Adriana Camarena García	Lonchería y fuente de sodas
9	Juan Manuel Contreras Hernández	Cafetería y fuente de sodas
10	Enrique Alcázar Álvarez	Fuente de sodas
11	María Teresa Mendoza Santos	Venta de nieves, frutas y refrescos
12	Gloria Yadira Rodríguez Flores	Venta de refrescos, nieves y fruta
13	Juan Manuel Contreras Hernández	Administración y mantenimiento de los servicios sanitarios
14	Elvia Margarita Sandoval López	Venta de dulces, agua natural, refresco, fruta y nieves
15	Susana Alicia Martínez Villaseñor	Venta de agua fresca, paletas, helados y frapuchinos
16	Alicia Villaseñor	Mantenimiento de servicios sanitarios
17	Rosalba González C.	Tienda de deportes y servicios sanitarios
18	María Emelias Barajas	Venta de raspados
19	Marco Antonio Martínez Villaseñor	Venta de jugos, frutas y complementos alimenticios
20	Juan García Bojórquez	Venta de pelota cometa
21	Teófilo Mendoza Martínez	Venta de bolis y paletas Josyvic
22	María del Refugio Rodríguez Saucedo	Lonchería
23	Carlos Acosta Ruiz	Venta de jugos, licuados, fruta, agua fresca, galletas, etcétera
24	Miguel Ángel Herrera Almanza	Venta de producto Omnilife
25	Arturo Segura Barrera	Concesión o renta de los baños públicos

	Nombre	Giro
26	Juana Ramos Rentería	Fuente de sodas
27	Martín Hernández Sandoval	Venta de helados, paletas, C28, aguas frescas, nachos, palomitas
28	María de los Ángeles Murrieta Briones	Venta de dulces típicos, botanas y nieves raspadas
29	Federico Guerrero Álvarez	Paletería, nevería y fuente de sodas
30	Laura Elizabeth Zapata Cisneros	-
31	Berenice Mojica González	Fruta picada y sodas
32	Rosa María Orozco Ramírez	Fuente de sodas
33	Estela Ramírez Pérez	
34	Alfredo Campos Ortiz	Concesión de los baños

Segundo. Se ordena fijar el presente acuerdo de Ayuntamiento en las instalaciones del Parque San Jacinto de esta municipalidad.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DESIGNE UN ESPACIO PARA EL ACOPIO DEL MATERIAL FORESTAL RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/26/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se ratifica el rechazo a la iniciativa que propone el que se designe un espacio físico para el acopio de material resultante de la actividad de poda que realiza la Dirección de Parques y Jardines de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO SE TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA GLORIETA MINERVA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/27/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa propuesta por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, cuyo objeto era transparentar la información relativa a la contratación de obra pública para la pavimentación y acondicionamiento de la Glorieta Minerva y arreglo de glorietas y similares, por los argumentos antes señalados.

Segundo. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de Servicios
Públicos Municipales, de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.)
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA CONOCER EL NÚMERO DE METROS CUADRADOS Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BANQUETAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/29/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta a la Secretaría de Obras Públicas, a través de su departamento de Gestión Urbana, solicite a la Unidad Departamental de Desarrollo de Personal, prestadores de servicio social para llevar a cabo el levantamiento de un censo y generar una base de datos, que contenga la información para conocer los metros cuadrados y estado que guardan las banquetas de la ciudad. Debiendo ser gradual y en una primer etapa comenzando por la Zona Centro polígono “A”, y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de las zonas de esta ciudad.

Segundo. Se faculta a la Unidad Departamental de Desarrollo de Personal, para realizar las peticiones necesarias a las universidades locales correspondientes para la asignación de personal de servicio social, que deberán ser estudiantes de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniero en Topografía y Licenciado en Urbanismo, para que sean remitidos a la Secretaría de Obras Públicas para la elaboración del censo y una base de datos, para conocer los metros cuadrados y el estado que guardan las banquetas de la ciudad.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretaría General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” Y LA DESIGNACIÓN DE SU ENLACE

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la participación del Gobierno Municipal de Guadalajara en el Programa Nacional “Agenda para el Desarrollo Municipal”.

Segundo. Se designa al ingeniero Ismael Orozco Loreto, titular de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, como enlace institucional del programa, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa con apoyo de las dependencias municipales que sean necesarias.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 6 de fecha 27 de mayo de 2014.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/31/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, diseñe e informe al Pleno del Ayuntamiento, en un término no mayor a 30 treinta días hábiles, sobre el programa de reforestación en el Municipio de Guadalajara, una vez concluido remita a este Órgano de Gobierno un informe detallado que contenga como mínimo la cantidad de sujetos forestales, tipos de especies plantadas, los lugares en donde se realizó, el tiempo de ejecución y la cantidad económica erogada.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, el texto íntegro de la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Tercero. Se solicita a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a realizar todo lo conducente que dé cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Regidor David Contreras Vázquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/32/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, haga una atenta solicitud al Gobernador del Estado de Jalisco, con el objeto de que designe al funcionario que considere competente, para que acuda a una mesa de trabajo con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Asuntos Metropolitanos, a exponer el funcionamiento de la Fuerza Única Metropolitana de conformidad al Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Sergio Tabares Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO AL PIANISTA DAVID GONZÁLEZ LADRÓN DE GUEVARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el Ayuntamiento de Guadalajara, lleve a cabo la entrega de un reconocimiento a David González Ladrón de Guevara, por su destacada trayectoria como joven pianista a través de la entrega de un Diploma, que exprese: “Por su destacada y relevante labor músico-cultural a nivel mundial con la técnica del piano a dieciocho dedos”, la cual deberá llevarse a cabo en ceremonia pública dentro de las instalaciones del Palacio Municipal.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo con su presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, dentro de la partida 3820 “Gastos de Orden Social y Cultural”, lleve a cabo las acciones inherentes a la ejecución del presente acuerdo, en la fecha y lugar que determine el Presidente Municipal, de conformidad a la agenda del mismo, sin que por ningún motivo el plazo para la realización de dicho evento exceda los 3 tres meses siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al pianista David González Ladrón de Guevara, y a su padre el señor José Luis González, a fin de que tengan conocimiento del mismo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor José Enrique López Córdova.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

⁴ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 13 de fecha 17 de junio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA EVITAR INUNDACIONES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/34/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Con fundamento en los artículos 1, 2 y 4 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, envíese cordial y respetuoso oficio al referido organismo a fin de que se tomen las medidas pertinentes para evitar inundaciones en la próxima temporada de lluvias de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO “LA FIRMA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/36/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la promoción de “La Firma del Código de Conducta Nacional” para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Turismo, lleve a cabo los actos inherentes para vincular a las autoridades federales de la Secretaría de Turismo, SECTUR y los empresarios del Sector Turístico de esta ciudad.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Turismo y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que una vez que haya realizado la promoción mencionada en el punto anterior, procuren la coordinación con las autoridades federales a fin de coadyuvar en la organización del evento en el que se realice el acto protocolario relativo a “La Firma del Código de Conducta Nacional” para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE MEDIDAS CONTRA EL LENOCINIO Y LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE MASAJES Y ESTÉTICAS MASCULINAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 65/37/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración del Presidente Municipal, gestione los mecanismos de prevención del delito con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de labores coordinadas en operativos de inspección y vigilancia en locales comerciales con giros de baño público, estética o sala de belleza, sala de masaje y en los que considere necesarios con la finalidad de identificar y actuar contra los posibles delitos de lenocinio y trata de personas.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, lleve a cabo visitas de inspección a los establecimientos mercantiles que presten servicios de baño público; estética o sala de belleza; o sala de masaje, a fin de corroborar que cuenten con la licencia municipal para operar como tales, conforme al giro que les corresponda dentro de clasificación del catálogo de la Dirección de Padrón y Licencias.

Tercero. Se proceda a la clausura de los establecimientos mercantiles que operen irregulares, ya sea por no contar con la licencia municipal correspondiente o presten servicios diversos a los amparados en la licencia respectiva.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ratifica el Reglamento de los Centros de Atención Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).⁵

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”

Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 4 de fecha 4 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 del Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$248'164,383.00 (doscientos cuarenta y ocho millones, ciento sesenta y cuatro mil, trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$5,170'224,503.00 (cinco mil ciento setenta millones, doscientos veinticuatro mil, quinientos tres pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se aprueba el presente dictamen con las modificaciones contenidas en el mismo, así como el anexo que se acompaña por ser parte integral del mismo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Para la aplicación de los recursos de la partida 3590 para el Combate al Muérdago, se instruye al Secretario del Medio Ambiente y Ecología, tome en consideración al acuerdo que aprueba la Estrategia para el Combate al Muérdago de la Zona Metropolitana de Guadalajara.⁶

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2014, Guadalajara es Tradición e Innovación"
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 7 de fecha 28 de mayo de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO SE AUTORICE LA DONACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAS BICICLETAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO OFICIAL C-95, ASÍ COMO LOS OBJETOS VARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN DE VALORES DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se ordena fijar avisos durante 30 treinta días naturales, de 10 diez en 10 diez días, en cada uno de los estrados de los Juzgados Municipales del Municipio de Guadalajara, así como en los estrados ubicados al interior de la Presidencia Municipal, con el propósito de hacer del conocimiento de las personas que consideren gozar de algún derecho sobre alguna o algunas de las 73 setenta y tres bicicletas y/o 5 cinco objetos varios que se encuentran almacenados en el estacionamiento oficial denominado C-95 y respecto de los 7,924 siete mil novecientos veinticuatro objetos varios que se encuentran en el Almacén de Valores de la Dirección de Juzgados Municipales de Guadalajara, apercibiéndolos de que, en caso de no presentarse legítimo reclamante, se donarán, en los términos que señala el presente decreto.

Segundo. De comparecer el propietario, este deberá acreditar su legítimo derecho de propiedad sobre el bien mueble correspondiente, ante el titular de la Sindicatura de este Ayuntamiento o ante el servidor público municipal que este designe, dando la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público correspondiente. En caso de que el reclamante acredite ser el propietario, se le entregará el bien mueble previo pago que entere a la Hacienda Pública municipal, de los gastos generados por su conservación y/o almacenamiento.

Tercero. Se autoriza donar a la institución de beneficencia pública que determine el Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”, previa destrucción de los artículos que por su naturaleza no puedan ser recibidos por dicha institución, y entrega de aquellos objetos a las dependencias correspondientes, así como el levantamiento del acta correspondiente ante la Secretaría de Controlaría de este municipio.

La descripción de las 73 setenta y tres bicicletas objeto de donación. (Con base en la información publicada).⁷

La descripción de los 430 cuatrocientos treinta objetos materia de donación a la institución de beneficencia pública que determinará el Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara”. (Con base en la información publicada).⁸

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, incinere los objetos que se enlistan a continuación e informe a este Órgano de Gobierno, por conducto de la Secretaría General, una vez realizada.

La descripción del primer listado de los 6,830 seis mil ochocientos treinta objetos a incinerarse. (Con base en la información publicada).⁹

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 13 de fecha 17 de junio de 2014.

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.

El segundo listado de objetos a incinerarse por la Dirección de Panteones, de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales. (Con base en la información publicada).¹⁰

El tercer listado de objetos a incinerarse. (Con base en la información publicada).¹¹

Quinto. Se instruye al Director de Juzgados Municipales de la Secretaría de Justicia Municipal, remita a la Dirección de Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, los bienes descritos en el punto Cuarto del decreto número D 29/35/13, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2013, para su incineración, levantando acta circunstanciada e informando a este Órgano de Gobierno, por conducto de la Secretaría General.

Sexto. Entréguese a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por conducto de su titular, las placas de circulación que se encuentran depositadas en el Almacén de Valores de la Dirección de Juzgados Municipales, para los efectos legales correspondientes, siendo su descripción. (Con base en la información publicada).¹²

Séptimo. Entréguese el papel moneda que se describe a continuación, a alguna Institución de Crédito, por conducto del Síndico Municipal, para que se inicie el procedimiento que refiere el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. (Con base en la información publicada).¹³

Octavo. Notifíquese del contenido de este decreto a la Sindicatura Municipal, Dirección de Juzgados Municipales, a la Dirección de Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a la Secretaría de Contraloría Municipal y al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara” por conducto de su Director; para su conocimiento, cumplimiento y efectos conducentes.

Noveno. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Secretario Contralor y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 13 de fecha 17 de junio de 2014.

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO QUE APROBÓ LA PERMUTA DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MORALES RIVERA

DECRETO MUNICIPAL:

Único. De conformidad al artículo 63 fracción I y 65 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, envíese a la Dirección de lo Jurídico Contencioso de la Sindicatura Municipal el expediente correspondiente al oficio número DJM/DJCS/AA/3/2014, de fecha 14 de enero del año 2014, suscrito por el Director de lo Jurídico Consultivo de la Sindicatura, mediante el cual remite copias simples del expediente relativo a la permuta de un predio propiedad municipal, a favor del ciudadano Francisco Javier Morales Rivera; para que ejercite las acciones legales y, en su caso, jurisdiccionales correspondientes.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 11 de fecha 10 de junio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/274/2014 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DESINCORPORACIÓN DE 24 BICICLETAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad al artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 72 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se aprueba, por mayoría calificada, la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, baja del Inventario de Bienes Municipales y donación, a favor de la asociación civil denominada *Al Teatro en Bici*, las 24 veinticuatro bicicletas que se encuentran bajo el resguardo de la Secretaría de Cultura y que se enlistan. (Con base en la información publicada).¹⁵

Segundo. Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, de conformidad con el artículo 66 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, instrumente el contrato de donación que se desprende del punto Primero de este decreto.

Dicho contrato de donación deberá establecer, entre otros, lo siguiente:

- a) La asociación se hará cargo del traslado, reparación, rehabilitación, resguardo y mantenimiento de las bicicletas descritas en el punto Primero de este decreto.
- b) Las bicicletas a que se refiere el punto Primero de este decreto deberán ser utilizadas para el desarrollo del proyecto cultural que encabeza la asociación civil denominada *Al Teatro en Bici*, en cumplimiento del objeto social de dicha asociación, que es:
 1. Fomentar la difusión, promoción y preservación del arte y la cultura, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.
 2. Promover la diversidad e identidad cultural, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.
 3. Fomentar el desarrollo de talentos culturales, en especial los de población juvenil.
 4. Enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.
- c) La asociación civil en cita deberá rehabilitar las bicicletas objeto del presente decreto, dentro de los siguientes 60 sesenta días naturales posteriores a la publicación de este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, so pena de revertir la donación a que se refiere este decreto, a favor de este municipio.

Tercero. Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento y ejecución de este decreto, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

¹⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 11 de fecha 10 de junio de 2014.

Segundo. Notifíquese el presente decreto a la asociación civil denominada *Al Teatro en Bici*, por conducto de su presidente.

Tercero. Notifíquese este decreto a la Secretaría de Cultura de este municipio.

Cuarto. De conformidad al artículo 12 numeral 1 fracción II, comuníquese el presente decreto a la Tesorería, para realizar las anotaciones y gestiones correspondientes en el Inventario de Bienes Municipales y a la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de realizar la baja del Registro General de Bienes Muebles, respecto de los bienes muebles señalados en el punto Primero de este decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 57/2012 RASTRO DEL ÁREA DE CONTRATOS-CONCESIONES MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE LA SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN NÚMEROS 1 Y 5 EN EL RASTRO MUNICIPAL A FAVOR DE FERNANDO GONZÁLEZ JACOBO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DEL PARTICULAR

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se acuerda la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la celebración de un contrato de arrendamiento administrativo con el ciudadano Fernando González Jacobo en su calidad de representante legal de la empresa Visceras de Res El Rastro, S.A. de C.V., sobre la fracción del terreno que ocupan las cámaras de refrigeración 1 y 5 ubicadas en el andén de manejo y distribución del área de vísceras en el Rastro Municipal, con una superficie que a continuación se describe:

- Cámara 1: 4.90 metros de fondo por 2.70 metros de ancho, con una superficie total de 13.23 metros cuadrados.
- Cámara 5: 4.90 metros de fondo por 4.80 metros de ancho, con una superficie total de 23.52 metros cuadrados.

Segundo. Se faculta a la Sindicatura y Tesorería Municipal a que, en coordinación con la Dirección de Rastro y la Secretaría de Administración y demás dependencias competentes, realicen las gestiones pertinentes para establecer los lineamientos y el clausulado del contrato respectivo que autoriza el presente decreto, vigente hasta por el resto del periodo constitucional de la actual Administración Pública Municipal 2012-2015, asentándose que la instalación y costeo por concepto del uso de energía eléctrica, será a entera responsabilidad del particular contratante, así como las correspondientes tarifas que, por concepto del arrendamiento y/o uso del piso, se establezcan en la Ley de Ingresos Municipal vigente y la consecuente regularización y cobro de adeudos y/o créditos fiscales pendientes de liquidación por parte del particular.

A su vez, deberá establecerse de manera expresa en el clausulado del referido contrato la causal de terminación anticipada del mismo, por causas de utilidad pública, a criterio de la autoridad municipal.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al ciudadano Fernando González Jacobo en su calidad de representante legal de la empresa Visceras de Res El Rastro, S.A. de C.V., de los términos del presente decreto para los fines legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹⁶

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

¹⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 11 de fecha 10 de junio de 2014.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

INICIATIVA DE DECRETO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PROVENIENTES DEL FONDO “PROGRAMAS REGIONALES 2014”, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del fondo “Programas Regionales 2014”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, recursos que serán ejecutados antes del día 31 de diciembre de 2014, con apego a las disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Convenio a celebrar con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.¹⁷

Las obras a ejecutar con los recursos autorizados, son las siguientes:

1. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Linares, desde la calle Irene Robledo hasta la calle San Vicente, colonia Santa Elena de la Cruz.
2. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Navarra desde la calle Irene Robledo hasta la calle Patria, colonia Santa Elena de la Cruz.
3. Renovación de pavimento empedrado, banquetas, alumbrado público y renovación de redes hidrosanitarias en la calle Guadalupe Victoria, entre las calles 28 de Enero y Analco, en el barrio de Analco.
4. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Juan Álvarez, desde la Calzada Independencia hasta la Avenida Alcalde, en el barrio de El Retiro.
5. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Coronel Calderón, desde la calle Tenerías hasta la calle Hospital, en el barrio de El Retiro.
6. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Belén, desde la calle Hospital hasta la calle Tenerías, en el barrio de El Retiro.
7. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Hospital, desde la Avenida Alcalde hasta la calle Belén, en el barrio de El Retiro.

¹⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 6 de fecha 27 de mayo de 2014.

8. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Rafael Buelna, de San Pedro a Santa Clemencia, en la colonia Popular.
9. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Hacienda Ixcuintla, de Hacienda Cedros a Hacienda La Venta, en la colonia San Isidro Oblatos.
10. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Presa Solís, de Presa Valsequillo a Avenida Jardines de San Francisco, en la colonia Lagos de Oriente.
11. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Pedro García Conde de Apolonio M. Avilés a María C. Bancalari, en la colonia Echeverría.
12. Renovación de pavimento asfáltico de la calle Sitio de Puebla, entre Belisario Domínguez y Periférico Norte, en la colonia Margarita Maza de Juárez.
13. Renovación de pavimento empedrado, banquetas, alumbrado público y renovación de redes hidrosanitarias en la calle Analco, entre Constitución y Guadalupe Victoria, en el barrio de Analco.

Segundo. Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente decreto, que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, estas sean retenidas.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma el artículo 37 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁸

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 2 Y ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL NUMERAL 6 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 2º y 6º del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente que dé cumplimiento al presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Derechos Humanos y Equidad de Género

¹⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 12 de fecha 12 de junio de 2014.

¹⁹ Ídem.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma la fracción I del artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara. (Con base en la información publicada).²⁰

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

²⁰ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 12 de fecha 12 de junio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y RECURSOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 11 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).²¹

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar todo lo conducente para el cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

²¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 12 de fecha 12 de junio de 2014.

DECRETOS
DICTAMEN QUE EXPIDE REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se expide el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).²²

Segundo. Se reforma el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.(Con base en la información publicada).²³

Tercero. Se reforma los artículos 8, 11 y 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.²⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”

Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano
y Participación Ciudadana

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

²² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 14 de fecha 24 de junio de 2014.

²³ Ídem.

²⁴ Ídem.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EXIMIR DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CORONA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de mayo de 2014, se aprobó el decreto municipal número D 65/52/14, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, eximir del pago de contribuciones a los locatarios del Mercado Corona a partir del mes de mayo del 2014, hasta la fecha que se terminen los trabajos necesarios para la reactivación de dicho mercado.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de mayo de 2014

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Sergio Tabares Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INFORME DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE DUBLÍN, IRLANDA, CON MOTIVO DE LA “CONFERENCIA DE NEGOCIOS, MÉXICO-DUBLÍN, IRLANDA, UNA PUERTA DE ENTRADA A EUROPA”

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5, 25 y demás relativos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se presenta el informe de los integrantes de la Delegación del Ayuntamiento de Guadalajara²⁵ que asistió a la “*Conferencia de Negocios, México-Dublín, Irlanda, Una Puerta de Entrada a Europa*”, celebrada del 30 de abril al 3 de mayo de 2014 en la ciudad de Dublín, Irlanda.

Esta “*Conferencia de Negocios, México-Dublín, Irlanda, Una Puerta de Entrada a Europa*”, fue el marco idóneo para que cerca de un centenar de empresarios y funcionarios mexicanos federales, estatales y municipales que se dieron cita en esta ocasión, tuvieran la oportunidad de conocer las ventajas que brinda esta ciudad Irlandesa, así como para interactuar con los principales empresarios, políticos y diplomáticos de otras naciones.

La delegación tapatía se integró por los funcionarios siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| • Ramiro Hernández García | Presidente Municipal |
| • María Luisa Urrea Hernández-Dávila | Regidora |
| • César Guillermo Ruvalcaba Gómez | Regidor |
| • Juan Carlos Anguiano Orozco | Regidor |
| • Mario Alberto Salazar Madera | Regidor |
| • Pedro Ruiz Gutiérrez | Secretario de Promoción Económica |
| • Mario Reynoso Ochoa | Director de Relaciones Internacionales |

El programa de la conferencia se detalla a continuación:

Miércoles 30 de abril

A través de estos grupos los participantes pudieron acceder a nuevos contactos y valorar posibles oportunidades de negocios. Cada módulo se organizó por sectores/oportunidades de negocios y estuvieron encabezados por líderes empresariales y financieros que los operan.

Se integran siete módulos a lo largo del día:

- 1. Finanzas, Inversiones y Fondos de Inversión.** Lo presidió Allen Sanginés-Krause, Socio Mayoritario de BK Partners. Participaron: Jorge Fernández Revilla, Director, KPMG, Furio Pietribiasi, Presidente, Asociación Irlandesa de Gestores de Inversión; y, John Sheils, Gerente de Relaciones, AIB.
- 2. Estudiantes Internacionales; Investigación y Desarrollo en el siglo XXI.** Presidido por el profesor Brian MacCraith, Presidente de la Universidad de la ciudad de Dublín DCU, con las intervenciones de Seamus McLoughlin, Jefe de la Sección Internacional del Departamento de Educación y Habilidades; Paul Dunne, Director Ejecutivo, Digital Skills Academy; y, Jennifer Cleary, Jefe de EURAXES.

²⁵ Cabe mencionar que, el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco presenta su informe a título personal, por separado.

3. **Marco y Asesoría legal; Consultorías.** Maura McLaughlin, Asociada de Arthur Cox, tuvo a su cargo la Presidencia. Con la participación de Gary McSharry, Asociado, Arthur Cox y Chris McLaughlin, Asociado, Arthur Cox.
4. **Turismo y Cultura.** A la cabeza de este módulo estuvo John Concannon, Director de Desarrollo de Mercado, FailteIreland; Juan Carlos Arnau, Director General de Turisste; Siobhán Byrne Learat, Director, Adams & Butler; Tim Fenn, Director Ejecutivo, Federación Irlandesa de Hoteleros; y, David Niland, Director General, Instituto Cultural de Galway, Escuela de Negocios de Galway.

Comida de trabajo: México, oportunidades de comercio (Hotel Conrad).

Durante el almuerzo de negocios el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, ofreció un discurso para los empresarios irlandeses interesados en establecer negocios en México.

Continuación de módulos de trabajo y nuevos contactos

5. **Tecnología, Innovación y Emprendimiento en Dublín.** Lo presidió Mark Kellet, Director Ejecutivo, Magnet, empresa irlandesa líder en telecomunicaciones. Con intervenciones de Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobierno de Jalisco.

Recepción de bienvenida en la alcaldía de Dublín, Irlanda, (*The Mansion House*).

El alcalde de Dublín, Lord Oisín Quinn, ofreció una recepción para agradecer la presencia de los más de cien asistentes a la conferencia. De manera especial, destacó la asistencia de la delegación de Guadalajara, ciudad con la cual Dublín, Irlanda, tiene un acuerdo de colaboración, y a la que han visitado dos alcaldes de Dublín, Irlanda, desde que se firmó el acuerdo.

Fue el momento para intercambiar puntos de vista entre los asistentes, así como planear las actividades y el programa para los siguientes días.

Jueves 1 de mayo

Inauguración del evento en el Ayuntamiento de Dublín, Irlanda, (*City Hall*).

En este acto, los mensajes de inauguración estuvieron a cargo de las siguientes personalidades: Oisín Quinn, alcalde de Dublín; Carlos García de Alba, Embajador de México en Irlanda; Peter Finnegan, Secretario de Promoción Económica de Dublín; y Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara.

En esta sesión se explicó lo que se desarrollaría a lo largo de la conferencia de negocios y se entregaron materiales de trabajo e informativos.

Se mencionó la importante relación entre México e Irlanda y las grandes oportunidades que existen para ambos países.

Visita al Centro Digital (*The Digital Hub*).

Durante la visita, Mr. Edel Flynn, Director Ejecutivo del Digital Hub, presentó el “Cluster”, su historia e importancia no solo económica sino para el desarrollo de Dublín, Irlanda, en los aspectos social, demográfico, de competencia y educativo, entre otros.

También se llevaron a cabo una serie de presentaciones de algunas empresas de Irlanda interesadas en compartir experiencias y opciones de negocios con los asistentes.

Se generó un espacio de diálogo mientras se recorrían las instalaciones, en donde se pudo corroborar como coexisten diferentes empresas en el entorno de un mismo espacio con condiciones sencillas de operación (espacio físico, Internet, lugares para reuniones de trabajo, etcétera), lo cual hace un entorno ideal para el desarrollo de ideas, proyectos y negocios.

Comida de trabajo: Irlanda, el mejor lugar de Europa para hacer negocios (Guinness Storehouse).

El Director General de Pro-México, Francisco González, presentó algunos puntos de relación entre ambas ciudades y exhortó a los asistentes a establecer una comunicación más dinámica. Por su parte, Barry O’Leary, CEO de IDA (Agencia de Promoción de Inversiones), expuso sobre apoyos y oportunidades para establecer un negocio en Irlanda; su presentación abarcó desde las tasas de rendimiento, inversión, condiciones demográficas y casos de éxito. En general, expuso un panorama muy claro de porqué hacer negocios en Irlanda es la mejor opción no solo para este país sino como puerta de “entrada a Europa”.

Plenaria vespertina: Innovación-Experiencia y Oportunidades (*Hotel Conrad*).

En esta sesión se presentaron una serie de exposiciones que permitieron conocer de manera detallada diferentes actores europeos y mexicanos que juegan un rol fundamental en negocios entre ambas ciudades. Algunos de los ponentes fueron:

- Roberto Alcántara, Presidente del Consejo de Administración de Viva-Aerobús, Grupo IAMSA.
- Martín Curley, Vicepresidente, Intel Labs y Director de Intel Labs-Europa.
- Guillermo González King, Director Ejecutivo, México IT, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, CANIETI.

En esta plenaria las visiones fueron de amplio alcance basadas en realidades para las condiciones de Guadalajara – Dublín (en México en general).

Sesión de Orientación. Sobre el programa de la conferencia y módulos.

Proyección de un video que permitió entender las diferentes áreas de trabajo para los módulos subsecuentes y cada uno pudiera registrarse en el que considerara más óptimo.

Sesión de negociación directa (*Liffey Suite, Hotel Conrad*).

Consistió en una mesa de discusión de acuerdo al sector que cada empresario corresponde y al que se había registrado previamente. En esta sesión, a cada uno de los asistentes se le otorgó un tiempo de 3 minutos para exponer lo que desearan y recibir retroalimentación. Este espacio sirvió para que los empresarios mexicanos e irlandeses crearan un contacto directo entre ellos y para deliberar oportunidades conjuntas.

Recepción y cena (*Hotel Conrad*).

Este espacio gastronómico-cultural fue ofrecido de manera conjunta por el alcalde de Dublín y el organismo Pro-México.

Viernes 2 de mayo

Sesión Plenaria 1: Dublín, puerta privilegiada a Europa-el mejor lugar *(Hotel Conrad)*.

Esta sesión fue presidida por Anna Scally, Asociada de KPMG, empresa irlandesa líder en prestación de servicios profesionales. Contó con la participación de directores generales (CEO) de compañías de talla internacional con sede en Irlanda, quienes compartieron sus experiencias, destacando los atractivos de Irlanda y las razones que la hacen ser una buena elección para invertir.

Ponentes:

- Roger González, Director Ejecutivo, Cemex-Readymix.
- Sebastián Siminovich Blok, Director Ejecutivo de Ventas Globales, Microsoft.
- Eamon Leonard, Vicepresidente de Relaciones de Desarrollo, Engine Yard.

Sesión Plenaria 2: Haciendo negocios juntos – las claves *(Hotel Conrad)*.

En esta sesión se ofreció un panorama general sobre diversos sectores económicos en Irlanda, así como información en torno a cuestiones legales y apoyos disponibles para aquéllas empresas interesadas en invertir en este país.

La mesa fue presidida por Pdraig Ó Ríordáin, Asociado de Arthur Cox, firma irlandesa líder en temas legales.

Ponentes:

- Pat Lardner, Director Ejecutivo de la Asociación Industrial de Fondos Irlandeses.
- Brendam McDonough, Director Ejecutivo, NAMA (Agencia Nacional de Gestión de Activos de Irlanda).
- Maurizio Pastore, Vicepresidente – mercados primarios internacionales, Irish Stock Exchange (Bolsa de Valores Irlandeses).

Sesiones de módulos de trabajo y nuevos contactos *(Hotel Conrad)*.

México; Ben Hurley, Director Ejecutivo, NDRC, empresa promotora de proyectos de innovación; Víctor del Rosal, Asociado, Trendpic, compañía consultora dedicada al desarrollo de “clústers” de tecnologías emergentes; Sebastián Siminovich Blok, Ejecutivo de Ventas Globales, Microsoft; y, Carlos Sánchez Pavón, Jefe de Pro-México, Uk.

- 6. Aviación y Arrendamiento Financiero.** Presidido por Declan Ryan, Asociado y Gerente, Irlanda Aviation, empresa líder a nivel mundial en líneas aéreas de bajo costo; Tom Woods, Jefe de Finanzas de la Aviación, KPMG; Joe Gill, Director, Goodbody Stockbrokers, compañía irlandesa más antigua en temas financieros; y Senator Sean Barret, Trinity College Dublin.
- 7. Industria Alimenticia y Agroindustrial.** Breiffini Kennedy, Gerente de Mercados Internacionales, tuvo a su cargo la presidencia del módulo y participaron: AnBórd Bia Representante, Irish Dairy Board; Catherine Lascurettes, de la Asociación Irlandesa de Granjas; y, Michael Barry, Director General, Barry & Fitzwilliam, TBC.

Sesión de clausura: Dublín, centro de mercados globales.

El cierre de la conferencia centró el discurso en las razones de porqué invertir en Irlanda, por qué es la mejor entrada a Europa y las condiciones propicias para el desarrollo de negocios (ubicación, historia y políticas de Irlanda, entre otras).

El evento de clausura tuvo como expositores a Richard Bruton TD, Ministro de Empleo, Empresa e Innovación; Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía de México; Gary McGann, Presidente, Smurfit Kappa Group, líder mundial en soluciones de empaque y procesos de manufactura. Por último, el alcalde de Dublín, Oisín Quinn, dio el mensaje de clausura.

Recepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (*Iveagh House*).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio ofreció una recepción a los asistentes a la conferencia. Participaron como oradores en el acto oficial: H.E. Sonja Hyland, Embajadora de Irlanda en México; Ildefonso Guajardo, Secretario de Economía de México y Joe Costello TD, Ministro de Estado para el Comercio y el Desarrollo.

Al concluir esta recepción, se ofreció otra por parte de la Embajada de México en Irlanda, con los discursos de agradecimiento por parte de Peter Finnegan, Secretario de Promoción Económica de Dublín; Oisín Quinn, Alcalde de Dublín; Carlos García de Alba, Embajador de México en Irlanda y Ramiro Hernández García, Presidente Municipal de Guadalajara.

Se acentuó la importancia de la cooperación entre ambas ciudades, las áreas de oportunidad y el futuro entre México e Irlanda.

Sábado 3 de mayo

Se realizaron pequeños recorridos por la ciudad de Dublín, Irlanda, y se sostuvieron reuniones privadas con el Embajador Carlos García de Alba y funcionarios de Irlanda.

Se anexa archivo fotográfico.

(Rúbrica)

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

(Rúbrica)

María Luisa Urrea Hernández Dávila
Regidora

(Rúbrica)

César Guillermo Ruvalcaba Gómez
Regidor

(Rúbrica)

Mario Alberto Salazar Madera
Regidor

(Rúbrica)

Pedro Ruiz Gutiérrez
Secretario de Promoción Económica

(Rúbrica)

Mario A. Reynoso Ochoa
Director de Relaciones Internacionales

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5, 25 y demás relativos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se presenta el informe de la asistencia a la “Conferencia de Negocios, México-Dublín, Irlanda, Una Puerta de Entrada a Europa”.

El viaje tuvo el propósito de asistir a la “Conferencia de Negocios, México-Dublín, Irlanda, Una Puerta de Entrada a Europa”, misma que se realizó del 29 de abril al 3 de mayo del presente año.

El evento fue realizado por la alcaldía de Dublín, Irlanda; teniendo como sede principal el Hotel Conrad, Earlsfort Terrace, el City Hall y el Digital Hub.

El objetivo de esta conferencia y de la asistencia de su servidor como Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, es la de generar oportunidades de negocios en Irlanda y en Europa, mostrar desde una perspectiva económica europea las diferentes acciones para el desarrollo de las ciudades, ampliar los contactos de empresas irlandesas, principalmente en el ramo digital, financiero, de aviación y turismo.

A continuación detallo las actividades realizadas:

I. Día 29 de abril

- Arribo al Aeropuerto de Guadalajara a las 14:00 horas.
- Vuelo Guadalajara – Ciudad de México, D.F., partiendo a las 16:57 horas, arribando a las 18:15 horas.
- Vuelo Ciudad de México, D.F. – Londres, partiendo a las 21:45 horas. Arribando a las 14:00 horas del miércoles 30 de abril.
- Vuelo Londres, Inglaterra – Dublín, Irlanda, partiendo a las 15:50 horas, arribando a las 17:30 horas.
- Traslado y registro al hotel sede del evento alrededor de las 17:30 horas.
- Posterior a eso, se tuvo un evento de recepción a la comitiva en la residencia oficial del alcalde de Dublín, Dawson St. Dublín 2, como parte del protocolo.

II. Día 1 de mayo

- Inició el Congreso en el City Hall, donde se dio la bienvenida por parte del alcalde de Dublín.
- Además se contó con la participación del Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo, y Carlos García de Alba, Embajador de México en Irlanda.
- Aquí se nos dio una introducción de la trascendencia del congreso, de los temas que se desarrollarían y de quienes participarían en el transcurso de los días.
- Posteriormente, nos trasladamos al The Digital Hub, donde fuimos recibidos por el Director Ejecutivo Edel Flynn.
- Donde se nos dio una conferencia que resaltaba las cualidades de Dublín, Irlanda, como un lugar óptimo para invertir.
- Durante la comida, patrocinada por la empresa DIAGEO, se nos presentó los apoyos y oportunidades para establecer negocios en Irlanda, por parte de agencias de promoción de inversiones como Barry O’Leary, CEO e IDA.

- Al finalizar se tuvo una reunión Plenaria vespertina con el tema Innovación, Experiencia y Oportunidades, con el objeto de resaltar la innovación como puerta de acceso a oportunidades de negocios.

III. Día 2 de mayo

- Se comenzó con una sesión Plenaria, denominada Dublín, Irlanda, Puerta Privilegiada a Europa – El mejor lugar hoy en día.
- Aquí se contó con la participación de empresas transnacionales que contaron sus experiencias de inversión en el país de Irlanda.
- Posterior a esta actividad se tuvo la Sesión Plenaria 2: Haciendo Negocios Juntos, donde se ofreció un panorama del entorno de Dublín, Irlanda, así como la referente a cuestiones legales, apoyos y facilidades de inversión en la ciudad.
- Al medio día se contó con módulos de trabajo en los cuales se tuvo la presencia de los delegados de México, Estados Unidos, Colombia e Irlanda, encabezados por líderes empresariales de sectores como: finanzas e inversiones, investigación y desarrollo, asesoría legal, turismo y cultura, tecnología, innovación y emprendimiento, así como aviación y arrendamiento financiero.
- Alrededor de las 16:00 horas se llevó a cabo la clausura con el tema Dublín, Irlanda, en el Centro de los Mercados Globales.
- Aquí se dio un resumen de las bondades de inversión en Dublín, así como las oportunidades de negocios de México y de otros países.
- La clausura fue realizada por el alcalde de Dublín.

IV. Día 3 de mayo

Se programaron recorridos turísticos para las comitivas, en las cuales pudimos apreciar la ciudad de Dublín, ver su sistema de transporte, atención turística y la importancia que dan a sus edificios y a la conservación de patrimonio histórico, resaltándolos de una manera que resulte atractiva para el turista.

V. Día 4 de mayo

- Arribo al aeropuerto de Dublín a las 09:00 horas.
- Vuelo Dublín, Irlanda – Londres, Inglaterra, partiendo a las 11:15 horas arribando a las 12:35 horas.
- Vuelo Londres, Inglaterra – Ciudad de México, partiendo a las 14:15 horas, arribando a las 19:30 horas.
- Vuelo Ciudad de México – Guadalajara, partiendo a las 22:00 horas, arribando a las 23:40 horas.

Conclusiones de las actividades realizadas:

Se puede concluir que el viaje a la ciudad de Dublín, Irlanda, para asistir al congreso fue una excelente oportunidad para comprobar de nueva cuenta el respaldo de la ciudad europea para el tema de Ciudad Creativa Digital en Guadalajara.

Además, los empresarios tapatíos que nos acompañaron, encontraron oportunidades de negocios y contactos no solo para invertir en Dublín, Irlanda, sino para recalcar las bondades de nuestro municipio para que empresas irlandesas inviertan en Guadalajara, no solo en el ámbito digital, sino en todas las áreas en las que se tenga interés.

Resultados obtenidos:

Se refrendó el apoyo y colaboración de The Digital Hub de la ciudad de Dublín, Irlanda, para el proyecto de Ciudad Creativa Digital en nuestra ciudad.

Se vinculó la comunidad empresarial tapatía con los inversionistas y empresarios de Irlanda, así como con empresas transnacionales que acudieron al congreso.

Se confirmó el apoyo de la Secretaría de Economía para el municipio.

Egresos por concepto de transporte y viáticos:

Se contó con un presupuesto de €1,000 (mil euros), los cuales se utilizaron solamente €10 (diez euros), por lo que se reintegró a Secretaría Particular la cantidad de €990 (novecientos noventa euros).

Esto debido a los apoyos y patrocinios de Dublín, Irlanda.

(Rúbrica)

Juan Carlos Anguiano Orozco
Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción
del Desarrollo Económico y del Turismo

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.

Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.

Mudada a Tlacotán a principios de 1535.

Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.

**Elevada al rango de ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.**

El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.

Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.

Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.

Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.

Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG